



Recuperan 62.8 mdp por daños de la Estafa Maestra

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) informó este jueves que obtuvo la reparación del daño a favor del Estado mexicano por 62 millones 877,192 pesos en contra de dos exservidores públicos involucrados en irregularidades vinculadas al esquema de desvío de recursos conocido como La Estafa Maestra.

A través de una comunicación oficial, la institución indicó que los sentenciados —identificados como Ricardo "M" y José "M"— incurrieron en el delito de uso indebido de atribuciones y facultades al suscribir un convenio irregular entre una universidad del Estado de México y la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

Según la FGR, ambos funcionarios avalaron un contrato en el que "no se garantizaron las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad y oportunidad", ya que la institución educativa subcontrató la totalidad de los servicios pactados, pero a un precio menor, lo que provocó un daño millonario a la Hacienda Pública federal.

"El Ministerio Público Federal aportó las pruebas necesarias para obtener dicha resolución judicial en contra de estas dos personas, a quienes se les concedieron los sustitutivos legales contenidos en el Código Penal Federal, siempre y cuando se garantice o cubra el pago total de la reparación del daño al Estado al que fueron condenados", compartió la fiscal general, Ernestina Godoy a través de su cuenta de la red social X.

Las acciones ocurridas se suman a otros procesos administrativos y penales derivados del entramado de instituciones públicas y dependencias federales que, entre 2013 y 2014, permitieron el desvío de más de 7,600 millones de pesos mediante convenios simulados.

Durante diciembre de 2021, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) resolvió que Erick Herzain Torres Mulhia, exfuncionario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), debía pagar 41 millones 313,943 pesos por su participación en otro esquema de subcontrataciones irregulares ligado al mismo mecanismo.

Además, en aquella ocasión el tribunal confirmó por unanimidad que Torres Mulhia causó daño a la Hacienda pública debido a que la universidad subcontrató servicios completos sin la debida justificación, práctica que fue eje central de La Estafa Maestra. La Auditoría Superior de la Federación analizó 44 pruebas para sustentar la resolución.